

65 centímetros cuadrados. La planta baja se compone de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, dos naves y patio, y en la planta primera existe una nave. Ocupa lo edificado 400 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda 90 metros cuadrados y el resto de la superficie hasta completar la total de la casa corresponde al patio. Linda: A la derecha, entrando, con fincas de don Jesús Rojas Díaz y don Mateo Vivar García y callejón de nueva apertura; a la izquierda, con don Francisco García Torija y pasillo de 30 metros cuadrados, que la separa de la misma y que queda como servicio común de ambas fincas, y fincas de don Luis Hernández; al fondo, con don Mateo Vivar García y finca de don Francisco García Torija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 989, libro 58, folio 69, finca número 3.588-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.520.350 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—9.871.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/1998, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, contra don Vicente García Romero y doña María Elena Cervera Peñaranda, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2, 1.499.3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0073-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a la diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de junio de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 13.820.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en tercera planta, puerta 5, del edificio, en Alaquàs, con acceso por el portal número 13, de la calle Las Palmeras, tipo R1, con distribución propia para habitar. La extensión superficial construida es de 83 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 75 metros cuadrados. Lindante: Por frente, calle Las Palmeras; por la derecha, entrando, vivienda tipo S de esta planta, rellano de acceso, hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo P del zaguán número 11, y fondo, los generales del edificio y rellano de acceso y patio de luces. Esta vivienda tiene como anejo inseparable una cuota indivisa de cinco doscientas cuarenta y seisavos partes en el departamento número 1 de orden, situado en la planta de sótano, con derecho a utilizar la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, dicha cuota equivale a 23,23 metros cuadrados útiles y construida 29,04 metros cuadrados en dicha planta.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.321, libro 198 de Alaquàs, folio 57, finca número 14.447, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 12 de enero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—9.708.

TORTOSA

Edicto

Don José María Martínez Balart, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1994, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Ebrecentre, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se dirá.

Primero.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de abril de 1999.

Segundo.—De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de mayo de 1999.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Unidad 61/82. Local comercial ubicado en planta baja interior, denominado centro comercial «Ebrecentre», designado a tiendas comerciales y servicio de bar, del edificio situado en Tortosa, con fachada a la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli. Se accede a dicho local comercial por la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli, a través de pasajes comunes que desembocan en él, y además por la calle María Rosa Molas, a través de otro pasaje de servidumbre existente con galerías comerciales de la planta baja del edificio colindante posterior; ocupa una superficie útil de 492 metros 52 decímetros cuadrados, y, tomando por frente la parte que da a la entrada desde la avenida Generalitat, linda: Al frente, con pasaje de entrada por la calle Ramón Vergés Pauli, con núcleo de las escaleras tercera y cuarta y con local comercial número 5 o unidad 58; detrás, con planta baja del edificio colindante registral número 25.028, con pasaje de servidumbre existente entre ambas plantas bajas y con la rampa de acceso a los parkings del sótano, y por el interior, con pasillos peatonales de intercomunicación entre tiendas y los citados pasajes.

Cuota: Tiene atribuida como participación en los elementos comunes la cuota del 9,9589 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción como nueve unidades registrales, procedimiento de agrupación de las fincas registrales números 34.629 a la 34.671 impares, ambas inclusive, obrantes a los folios 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69 y 71 del tomo 3.353 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Finca tasada a efectos de subasta en 71.150.000 pesetas.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José María Martínez Balart.—9.768.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, contra don Arcadio María Alcaide Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180189/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso primero, derecha, en la planta segunda, que en orden de construcción es la tercera, en jurisdicción de Villafranca, en la calle del Carmen, número 9. Tiene una superficie de 151 metros cuadrados, según el título, y según la cédula parcelaria, de 165 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.190, libro 90, folio 24, finca 5.517 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 19 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—9.739.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 268/1997, a instancias de Caja Rural de Navarra, contra don José Luis Camarzana Portos y doña Ana Carmen Montes Diéguez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.984.638 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos

autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo la ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 31 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda, piso 4.º, tipo M, del edificio situado en Tudela, en paseo Pamplona, número 14, escalera 5 del bloque posterior. Inscrita al tomo 1.909, libro 393, folio 108, finca 22.069.

Valorada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—9.738.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Vicente Rodrigo Mico y doña Pilar Ferrandis Ribes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 11 de mayo

de 1999, a las diez quince horas, y para la tercera subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez quince horas; ambas en el mismo lugar que la primera; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, derecha mirando a la fachada, con puerta número 3, del tipo C. Mide una superficie construida aproximada de 96 metros 53 decímetros cuadrados. Cuota de participación, de 5,5 por 100. Forma parte del edificio sito en Castellar (Valencia), calle Ador, 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, tomo 1.138, libro 315, de la sección tercera de Ruzafa, folio 231, finca número 31.161.

Valorada en 10.080.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—9.910.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 594/1996, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Jarque Moreno y otros, en reclamación de 677.936 pesetas de principal, y 325.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término